ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 30/11 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN EL PROGRAMA DE INICIACIÓN PROFESIONAL AGROPECUARIA Y ESCUELAS SALUDABLES"

En fecha de 28 de noviembre de 2011, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 43 de fecha 13 de octubre de 2011, conformado por los señores: **1)** Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **2)** Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; **3)** Osvaldo Duarte, de la Unidad Operativa de Contrataciones; y, **4)** Pablo Escobar Gill, de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 35624, de fecha 21 de setiembre de 2011, por la cual se declara desierto el llamado a LCO –SBE- N° 30/11 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN EL PROGRAMA DE INICIACIÓN PROFESIONAL AGROPECUARIA Y ESCUELAS SALUDABLES" y se autoriza a la UOC a efectuar los trámites para la segunda convocatoria.
- Nota MEC-UOC N° 67/2011, de fecha 24/10/2011, remitida por la Abog. Gloria C. Nuñez de Escobar, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP N° 23383/2011, de fecha 26/10/2011, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al SICP, por existir puntos del PBC que adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas.
- Nota UOC/MEC N° 87/2011, de fecha 27/10/2011, remitiendo a la DNCP, los puntos adecuados en el PBC.
- Nota DNCP N° 23658/2011, de fecha 28/10/2011, donde comunican que el llamado que ha sido incorporado al SICP, pero solicitando remitan a la DNCP modificaciones solicitadas.
- Nota UOC/MEC N° 137/2011, de fechas 02/11/2011, comunicando a la Adenda N° 1.
- Reporte del llamado expediente N° 365912.
- Pliego de bases y condiciones.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Consulta realizada por posibles oferentes
- Nota MEC/UOC N° 139/2011defecha 02/11/2011, respuesta a consultas realizadas.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 224.338, de fecha 14/11/2011, suscrita por Edith Rodríguez Candia, Subastadora de la D.N.C.P.
- Oferta presentada por la firma GLORIMAR S.A.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 16/11/2011, redactada por funcionarios de la UOC.
- MEMORÁNDUM Dirección de Educación Inicial y Escolar Básica N° 4134/2011 de fecha 23/11/2011, por el cual se remite el acta de fiscalización de los productos presentados en el llamado de referencia.

En fecha de 16 de noviembre de 2011, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
GLORIMAR I.C.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe D. o. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido)

TOTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA
		GLORIMAR I.C.S.A.
1	BOTIQUIN DE MEDICAMENTOS	425.000.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizada sobre la base del MEMORANDUM N° 4134/2011 de fecha 23/11/2011remitido por la Dirección de Educación Inicial y Escolar Básica. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado MEMORANDUM.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA
		GLORIMAR I.C.S.A.
1	BOTIQUIN DE MEDICAMENTOS	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	GLORIMAR I.C.S.A.
Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple
Patente Comercial vigente.	Cumple
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Constancia de pago de IVA, vigente.	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP.	Cumple
Matricula del Comerciante.	No Aplica
Autorización Autorizada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe D o. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	GLORIMAR I.C.S.A.
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2008-2009 y 2010) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	GLORIMAR I.C.S.A.
1. El Oferente deberá elaborar un Currículum, mencionando su antigüedad en el ramo, que debe ser como mínimo de tres años. Deberá mencionar también las empresas, Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 2. Para Representantes y/o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	GLORIMAR I.C.S.A.
Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 30/11 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN EL PROGRAMA DE INICIACIÓN PROFESIONAL AGROPECUARIA Y ESCUELAS SALUDABLES", a la empresa oferente GLORIMAR I.C.S.A., RUC Nº 80034456-1, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	BOTIQUIN DE MEDICAMENTOS	UNIDAD	500	850.000	425.000.000

3.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Pablo Escobar Gill
Unidad Operativa de Contrataciones